

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.244

Miércoles 4 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2122778

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DESIGNA SUPLENTE DE LA SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO EN EL CONSEJO NACIONAL DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

(Resolución)

Núm. 272/336 exenta.- Santiago, 19 de abril de 2022.

Vistos:

La Ley N° 19.032 que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 20.500; el decreto N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el decreto supremo N° 8, de 2018, de esta Secretaría de Estado; y las resoluciones N°s. 6 y 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el artículo 22 de la ley N° 20.500 y el artículo 12 del decreto N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, señalan que el Subsecretario General de Gobierno es Consejero Titular del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.
2. Que, la normativa antes citada señala además que los subsecretarios integrantes del Consejo Nacional en cuestión deben nombrar un suplente en la primera sesión del Consejo.
3. Que, en relación con lo anteriormente expuesto se ha resuelto designar un suplente ante el Consejo Nacional en cuestión.

Resuelvo:

- 1.- Desígnese, como suplente de la Subsecretaria General de Gobierno ante el Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, a doña Patricia Araya Lucero, cédula nacional de identidad número 16.926.030-3.
- 2.- Por razones impostergables de buen servicio, doña Patricia Araya Lucero asumirá sus funciones a contar de esta fecha sin esperar la total tramitación de la presente resolución.

Anótese, publíquese, regístrese y comuníquese.- Valeska Naranjo Dawson, Subsecretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Valeska Naranjo Dawson, Subsecretaria General de Gobierno.